



ORGANISMOS Y ACTUACIONES NO ADMITIDAS EN EL REGISTRO GENERAL

Con carácter general, no se tramitarán solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas a los siguientes organismos y entidades:

ORGANISMOS CONSTITUCIONALES Y DE CONTROL

- Tribunal Constitucional
- Tribunal de Cuentas y órganos similares en las Comunidades Autónomas (Cámaras de Cuentas, Consejos de Cuentas, etc.)
- Defensor del Pueblo y Defensores del Pueblo Autonómicos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL

- Consejo General del Poder Judicial
- Juzgados y Tribunales de Justicia
- Ministerio Fiscal

REGISTROS PÚBLICOS Y ORGANISMOS ESPECÍFICOS

- Registros Civiles
- Registros Mercantiles
- Registros de la Propiedad y de Bienes Muebles.
- Oficina del Censo Electoral o a sus Delegaciones Provinciales
- Juntas Electorales (Central, Provinciales y de Zona

ENTIDADES CORPORATIVAS Y PROFESIONALES

- Cámaras Agrarias y de Comercio.
- Colegios Profesionales.
- Universidades privadas.

ÓRGANOS LEGISLATIVOS

- Cortes Generales (Congreso de los Diputados y Senado)
- Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas

SERVICIOS Y ENTIDADES DIVERSAS

- Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.
- Casa Real.
- Órganos de la Unión Europea.